

## **INFORME DE NECESIDAD Y PROPUESTA DE CONTRATO MENOR PARA CONTRATO INFORME TÉCNICO SOBRE POSIBILIDADES DEL PATRIMONIO DE ANTIGUAS MINAS DE LA FLORIDA PARA ADAPTACION A FINES MUSEÍSTICOS Y VISITA PARA PÚBLICO EN GENERAL**

### **1.- SITUACIÓN ACTUAL Y JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD**

La Sociedad mercantil “El Soplao, S.L.”, con C.I.F. B-39.611140, constituida por tiempo indefinido mediante escritura de Constitución autorizada por el Notario del Ilustre Colegio de Burgos con residencia en Santander, D. Ernesto Martínez Lozano, a 26 de agosto de 2005, nº 3.120 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria, al Tomo 856, Libro 0, Folio 68, hoja S-16727,

En el art 2 de sus estatutos de Constitución se señala entre su objeto y actividad: a) la gestión, administración, mantenimiento y conservación, vigilancia, investigación, inventario, promoción y comercialización de los bienes y dotaciones inherentes al complejo turístico Cueva de El Soplao, b) La contratación de proyectos y ejecución de obras relativas a nuevas fases para el mejor aprovechamiento y adaptación a usos turísticos del complejo Cueva de El Soplao, con extensión las diferentes bocaminas y Juntas Vecinales de Celis, Rábago y Labarces, c) La dirección, supervisión y asesoramiento en la ejecución de todo tipo de obras construcciones vinculadas al complejo turístico Cueva de El Soplao. d) La explotación directa del complejo, su arrendamiento y concesión a terceras empresas. e) Asumir, en su caso, las funciones de seguimiento y control sobre empresas. Para el cumplimiento de cuyos fines se hace necesario la realización de diversos contratos de bienes y servicios.

De acuerdo con el art 3.1. h de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, señala que forman parte del sector público “Las sociedades mercantiles en cuyo capital social la participación, directa o indirecta, de entidades de las mencionadas en las letras a), b), c), d), e), g) y h) del presente apartado sea superior al 50 por 100, o en los casos en que sin superar ese porcentaje, se encuentre respecto de las referidas entidades en el supuesto previsto en el artículo 5 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre”. En consecuencia, la Sociedad Mercantil “El Soplao S.L.” debe someter su contratación a las disposiciones establecidas en la citada Ley, no disponiendo entre su personal de trabajadores con los conocimientos jurídicos necesarios para la garantizar la correcta tramitación de los mismos, por lo que se hace necesario contratar a un profesional que vele por el cumplimiento y la correcta tramitación de los contratos.

El turismo minero supone principalmente una salida tanto económica como social en aquellas comarcas en las que el cierre de la actividad minera ha provocado el declive de las mismas. Desde finales de los años 90 del siglo pasado en que empieza a despertar un interés por la conservación y recuperación del patrimonio minero hasta hoy en día en que ya existe una conciencia más extendida no solo de dicha recuperación sino de su

aprovechamiento como un recurso turístico, decenas de proyectos se han puesto en marcha por la geografía española.

Dentro de estos proyectos, se le da vital importancia a varios aspectos, los históricos y sociales, los paisajísticos y culturales y por supuesto a la espectacularidad de la actividad minera. Sin duda, uno de los puntos fuertes de las visitas a parques mineros es el adentrarse en las entrañas de la tierra, emulando a los antiguos mineros que durante tanto tiempo trabajaron, incluso a coste de sus vidas, para extraer los tesoros minerales, que daban sustento a sus familias. Las infraestructuras que se generaron en torno a las minas, siguen en muchos casos hoy en día y son muchas veces utilizadas por la población, sin su conocimiento. El caso más claro que tenemos en Cantabria son los caminos y edificaciones del Parque Nacional de los Picos de Europa, siendo casi en su totalidad de origen minero. Como se ha indicado, en España existen ya muchos y exitosos parques mineros y minas visitables (**cerca de 50**), que han supuesto un empuje a la economía local, siendo la comunidad de Cantabria, con su importancia minera pasada, de las pocas que no cuentan con visitas mineras para todos los públicos. Por repasar algunos proyectos destacables en algunas comunidades autónomas, nombraremos los parques mineros más destacados:

**Asturias:** sin duda por su pasado reciente de actividad extractiva del carbón cuenta con algunos de los parques y museos mineros más interesantes de España, el MUMI con cientos de miles de visitas anuales está a la cabeza, pero otros proyectos como la mina de Arnao, el pozo Sotón cuentan ya con miles de turistas que se adentran.

**País Vasco:** región industrial por excelencia de España, cuenta con muchas minas vinculadas a la extracción del hierro, de las que algunas se han puesto en valor como el caso de Arditurri y Carranza.

**Cataluña:** la comunidad pionera en España en la rehabilitación minera, cuenta con una decena de minas visitables, destacando las de plomo del Belmont del Priorat por su influencia en la comarca, las de sal de Cardona o las minas neolíticas de Gavá.

**Murcia:** con uno de los pasados mineros más importantes de España, la región de la sierra minera de Cartagena cuenta actualmente con dos proyectos turísticos, las minas de Agrupa Vicenta en la Unión con miles de visitantes anuales y el recientemente rehabilitado proyecto de Mina Victoria, un mix de cueva-mina y yacimiento paleontológico.

**Andalucía:** con varios proyectos, algunos de gran envergadura, como es el caso de Río Tinto en Huelva, en esta comunidad se ha llevado a cabo recientemente la apertura de uno de los proyectos más exitosos que encontramos en España, la mina de Pilar de Jaravía con la famosa geoda, en Pulpí, **que recibe desde su inauguración hace menos de 3 años decenas de miles de visitantes y ha generado más de 20 puestos de trabajo directos, ayudando a la desestacionalización del turismo en la zona.**

**Castilla la Mancha:** destacar sin duda por su relevancia histórica el Parque Minero de Almadén, uno de los principales alicientes para las visitas que este municipio recibe anualmente. Hoy en día se está llevando a cabo el proyecto de musealización de las minas de plata de Hiendelaencina, en Guadalajara, que pretende convertirse en un referente en el desarrollo de proyectos alternativos en la lucha contra la despoblación.

Como se ha pretendido reflejar en estas líneas, el turismo minero es una realidad en España, económica y socialmente rentable que cuenta con un presente exitoso y un futuro

aún mejor, dado principalmente a las nuevas tecnologías y avances que hacen que los proyectos sean cada vez más espectaculares. Cantabria, no puede quedarse atrás con su enriquecedor producto turístico actual, pero sobre todo por su enorme potencial turístico minero.

## EL POTENCIAL CÁNTABRO Y DE LAS MINAS DE LA FLORIDA

Cantabria cuenta con un extenso pasado minero y un rico y variado patrimonio vinculado a la actividad extractiva que se remonta a las Edades del Bronce y del Hierro, sin olvidar la Época Romana. Algunos complejos mineros, como el de Cabárceno ha sido recuperado como parque en el que decenas de miles de visitantes recorren las antiguas explotaciones. Sin embargo lo que se enseña es naturaleza, especialmente fauna, dejando el pasado minero en un segundo plano. Las minas de Cabárceno son sin duda espectaculares y de gran dimensión, pero no son las más destacadas. El periodo más significativo de la minería cántabra inicia en la segunda mitad del siglo XIX, con las explotaciones de plomo cinc en diversos puntos de la región. La principal empresa, La Real Compañía Asturiana de Minas, estuvo en activo durante más de 100 años, explotando diferentes yacimientos. Fruto de esa actividad contamos hoy en día con explotaciones destacadas en Áliva y Ándara en los Picos de Europa, Reocín en Torrelavega, donde se creó una Escuela de Ingenieros Técnicos de Minas, Udías y por supuesto las minas de La Florida.

Tanta historia y tanto patrimonio que nos ha llegado hasta hoy merecen sin duda un estudio en detalle y por supuesto, darlo a conocer a la población local y a los visitantes. **La creación de un museo de la minería cántabra serviría tanto como aliciente turístico como educativo y social.**

De igual manera, alguno de los centenares de kilómetros de galerías excavadas en Cantabria sin duda amerita una rehabilitación para su disfrute turístico. La mejor forma de entender el oficio minero es recorriendo el camino que los trabajadores realizaban. **Como ya se ha dicho, en Cantabria no hay a fecha de hoy, como si existen en casi todas las comunidades autónomas, una mina subterránea visitable.**

## REHABILITACIÓN DE LAS MINAS DE LA FLORIDA PARA SU USO TURÍSTICO Y CREACIÓN DEL MUSEO DE LA MINERÍA DE CANTABRIA

**El territorio de El Soplao, con su cueva como producto estrella, es sin duda uno de los emplazamientos más idóneos para la posible ubicación de un museo de la minería.** Desde un punto de vista práctico, cuenta ya con una infraestructura vial suficiente para albergarlo, así como miles de turistas anuales a la cueva, como posibles visitantes al museo. Pero quizás lo más importante es que un museo minero tiene que estar junto a una mina y las de La Florida, cuentan con más de 50 kilómetros de recorrido, enormes salas, útiles mineros, vestigios tanto interiores como exteriores, y un poblado minero, La Florida, que conserva aún su economato. Los habitantes, a través de las Juntas Vecinales han cedido los terrenos que comprenden el complejo minero para su explotación turística, así como la Dirección General de Montes.

Sin duda alguna, **El Soplao y los vestigios mineros, presentan no solo una oportunidad sino una garantía de éxito** para la creación de un museo de la minería y el desarrollo de un proyecto de mina visitable para todos los públicos.

Actualmente ya se han llevado a cabo una serie de actuaciones en el entorno de la Plaza del Monte, lo que supone, que **no se empezaría tampoco de “cero”** en lo que a la rehabilitación minera se refiere. Todo lo contrario, ya se cuenta con un recorrido minero de aventura, compatible con uno más general para todos los públicos, que cuente con una recreación minera museística de interior.

La afluencia de público a un futuro museo y mina visitable en la vertiente de Valdáliga, que se ha beneficiado en menor medida de las visitas a la cueva de El Soplao, **sería una fuente dinamizadora, especialmente para el pueblo de Caviña-Labarces, Valdáliga y Comarca de Saja-Nansa** y servirían para recuperar la memoria y homenajear a aquellos cántabros, algunos aún residentes en la zona, que trabajaron en las minas.

Por todo lo expuesto los abajo firmantes consideran procedente la contratación de estudio-informe técnico por el que expertos patrimonio minero y en recuperación de labores mineras para su uso turístico puedan emitir un informe técnico sobre posibilidades del patrimonio de antiguas minas de la Florida para adaptación a fines museísticos y visita para público en general.

## 2.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la realización de un **“Informe técnico sobre viabilidad y posibilidades del patrimonio de antiguas minas de la Florida para adaptación a fines museísticos y visita para público en general”**, resultando fundamental tener en cuenta cuatro aspectos:

- a) El interés patrimonial/turístico
- b) La seguridad de la cavidad e instalaciones.
- c) Los costes que se deriven de la puesta en valor y de seguridad.
- d) La viabilidad y sostenibilidad económica.

Por estos motivos, el contenido del informe deberá atender las siguientes necesidades:

1. **Inventario y valoración del interés patrimonial de cara a su aprovechamiento turístico del patrimonio geológico y minero de las labores mineras del nivel de Plaza del Monte.**

Elaboración de un inventario mediante fichas estandarizadas de los elementos patrimoniales a destacar.

Valoración mediante criterios objetivos tanto de los elementos a nivel individual como de los diferentes recorridos que se planteen y de las labores mineras en general con el objetivo de conocer el interés real del patrimonio interior de las galerías.

2. **Análisis preliminar de la estabilidad de las labores mineras del nivel de Plaza del Monte.**  
Realización de un levantamiento geomecánico de los diferentes tramos de recorridos interiores.  
Análisis de la estabilidad mediante elementos finitos de los diferentes tramos.  
Valoración de la estabilidad y recomendaciones de estudios en detalle y preliminares de sostenimiento.
3. **Propuesta de recorridos visitables para público general y recomendaciones de estudios para su puesta en seguridad y valor.**  
En base a los análisis anteriores se plantearán una serie de propuestas de recorridos y musealización de cara la puesta en valor.  
Se plantearán los estudios complementarios necesarios para tal fin, bien sean incluidos dentro de un Plan Director que englobe todos los estudios o por fases en función de las necesidades.
4. **Otras valoraciones que consideren necesarias de cara a la adaptación de las antiguas minas de La Florida para fines museísticos y visita de público general.**  
Se tendrán en cuenta de cara a la presente oferta aquellas consideraciones de estudios adicionales que sirvan para la adaptación de las antiguas minas de La Florida para fines museísticos y visita de público general tales como:
  - a) Análisis de la estabilidad y riesgos asociados en la actual visita/aventura de las minas
  - b) Estudio de las alternativas de salida de emergencia de la actual visita/aventura de las minas y conexiones al exterior del nivel de Plaza del Monte con Ligorias y Cereceo.
  - c) Estudio de las conexiones y estado general de las minas desde El Soplao y La Cuerre con la vertiente de Valdáliga.
  - d) Análisis de la estabilidad y propuestas de sostenimiento de las bocaminas de la vertiente de El Soplao (Maestra, La Cuerre)

#### **Documentación a entregar y actuaciones a realizar:**

El informe incluirá:

- A) Una memoria con varias propuestas iniciales de recorridos y musealización,
- B) Estudio preliminar de estabilidad y presupuestos orientativos de actuación.
- C) Entrega del informe y muestra las conclusiones in situ.
- D) Muestra y entrega de presentación en power point.
- E) Elaboración de un artículo/nota de prensa.
- F) Entrega y análisis de estudio geotécnico
- G) Valoración patrimonial del recorrido interior
- H) Recomendaciones y presupuestos orientativos de estudios adicionales de cara a la puesta en valor.

De toda la información se entregará dos copias en papel y una memoria USB con todo el contenido.

**Personal requerido:**

Los especialistas en la materia que lleven a cabo dicho trabajo deberán contar con la titulación oficial necesaria y una amplia experiencia en la realización de estudios similares en labores mineras subterráneas abandonadas.

**3.- VALOR ESTIMADO Y PAGO**

El valor máximo que se estima para la realización de los trabajos es de 9.000€ IVA no incluido. En dicho presupuesto se consideran incluidos todos los medios materiales y humanos necesarios para la realización de los trabajos, incluidos personal, desplazamientos, medios materiales, etc.

La forma de pago se realizará un 30% a la firma del contrato y el resto una vez entregado los trabajos a realizar con el conforme de los responsables de "El Soplao S.l."

**4.- DURACIÓN**

Tres meses desde la firma del contrato.

**5. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS**

Los tiempos previstos para el desarrollo de los trabajos son los siguientes:

Tres semanas para realización de los trabajos de campo.

Un mes se para la redacción del informe.

Dos semanas para revisión del informe.

Dos semanas para elaboración de la presentación.

Una semana para redacción de artículo tras la aprobación del informe y nota de prensa.

**6.- TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE**

El procedimiento del contrato será tramitado conforme al contrato menor regulado en el art 118 de la Ley 9/2017, al tratarse de un contrato de servicios de importe inferior a 15.000€.

El procedimiento se llevará a cabo exclusivamente de forma electrónica a la siguiente dirección electrónica:

- [ferminunzue@gmail.com](mailto:ferminunzue@gmail.com)

## 7.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El criterio de adjudicación conjugará el perfil profesional y la oferta más ventajosa que cumpla, íntegramente, los siguientes requisitos: Contar con experiencia contrastable en trabajos similares, tener conocimientos en académicos en la materia.

## 8.- RESPONSABLE

D. Juan Carlos Ruiz Jimeno, Director de “El Soplao S.L.” y D. Fermín Unzué Pérez, Consejero de “El Soplao S.L.”

## 9.-CONCLUSIÓN

Por cuanto antecede se propone iniciar los trámites necesarios para la contratación del citado profesional.

Lo que se hace constar para su conocimiento y efectos oportunos.

**En Santander a, 13 de mayo de 2022**

**El Director de  
“El Soplao S.L.”**



**D. Juan Carlos Ruiz Jimeno**

**El Consejero de  
“El Soplao S.L.”**

Firmado digitalmente por UNZUE PEREZ FERMIN -  
13666295V

Fecha: 2022.05.12 16:35:54 +02'00'

**D. Fermín Unzué Pérez**